Juan de Ruzier y a 3da Andrade en Leer
dias que lefaltan las que sobran dellas
Suertes de d.ho Baleiro, y Diego Maestre
Prl. Juez que solizitan, o con otras dellas
labradizas, que sus Muxeres tengan p.r
mas Conbeniente sobre que testa Anglia
Arrizon; y se Desgaere tibran. a favor
de d.ho Pedro zagata Depositario de los
de dhos Axendamientos dellos Nofenta y
Un mill trecientos setenta y nueve R.s abento
a abex sido gastados en la Entrega Jme
dida presiza dellas dhas tierras arrenda
das ——— ——— ———

= Presentose Pedro Enese Agente ant.o Jo Jn Jurado
por el Procurador de esta Ciud. en Razon dela Senten-
cia dada por los Un mill Dozientos tres R.s y treinta y
dos mrs. en que fue alcanzado Enta Hermas
quentas que se le tomaron del Repartimto de Vino
de que fue Juez y Dio para Cobranza sobre pre-
tender el Descuentoxo de este alcanze p.r Igual
partido que nocle Hanizio en quentas dela
primera Cobranza de dhos Repartimtos y mandandose
por la Sentencia, que en ella se Hanizo, y pi-
diendo se llebe adevido efecto dha Sentencia y
las Diligenc.as que con efecto dho Gabriel fez. para el
dha Cobranza en q.to asido alcanzado enel pnte Repartimto
de que asido Juez =

El s.r D.r Pedro Danique Juez, Recivio Enese Agente
tem.o dha Carta del Pxeute de esta Ciud. en q.da y
q.nta del estado delas dependencias que
estan pendientes, y al mismo tiempo pidio
sele señale Salario por su trabajo q.e